


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N°

000527

Callao, 26 DIC 2017


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS

FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:
Reg.:..... Fecha:.....

Que, por Ordenanza Regional N° 000020 de fecha 13 de julio de 2011 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y el Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Callao del Gobierno Regional del Callao, en cuyo documento de gestión institucional se ha consignado la plaza de Conserje III SP-AP, Nivel remunerativo SAC, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del Gobierno Regional del Callao;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000471 de fecha 20 de noviembre de 2017 se convocó al Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de Conserje III, SP-AP, Nivel remunerativo SAC, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, conformándose para tal efecto la Comisión encargada de llevar a cabo el precitado concurso;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000513 de fecha 15 de diciembre de 2017, se declaró concluido el Concurso Público para cubrir la plaza de Conserje III SP-AP, Nivel remunerativo SAC, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, conforme lo establece el Acta Final de la Comisión del referido Concurso, encargando a la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración realizar los Trámites para incorporar a la persona que resulte seleccionada a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao del Gobierno Regional del Callao;

Que, en el precitado concurso resultó ganadora doña Licet Carla Marres González en la plaza de Conserje III, SP-AP, Nivel remunerativo SAC, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del Gobierno Regional del Callao;

Que, en consecuencia se hace necesario emitir el dispositivo correspondiente, que formalice el nombramiento correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a doña LICET CARLA MARRES GONZALEZ, en el cargo de Conserje III, SP-AP, Nivel remunerativo SAC, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao, del Gobierno Regional del Callao, a partir del 20 de diciembre de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- La trabajadora que se menciona en el anterior artículo, tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente (D.Leg. 276).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Abog. JORGE ISRAEL BOTTON CAPEDEVILA
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


FÉLIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR